

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
23.792.244	HROS. DE: ESTÉVEZ LLORET, RAFAEL FRANC	AE	118,20	Ac. Inicio Reintegro
27.942.922	TORIBIO FERNÁNDEZ, ANTONIO	AE	118,20	Ac. Inicio Reintegro
24.804.038	GARCÍA CAÑETE, REMEDIOS	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
43.820.356	DÍAZ GONZÁLEZ, JAVIER	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
24.663.128	GONZÁLEZ VÁZQUEZ, RAFAEL	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2016.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»